



OFICIO N° 021/31/2022

Valparaíso, 11 de agosto de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, informe en lo que concierne a esa Cartera acerca de la implementación de la ley N° 21.380, que reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud, especialmente en cuanto al otorgamiento de la credencial respectiva a las cuidadoras y el reconocimiento del Registro Nacional de Personas Cuidadoras.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORA
ANTONIA ORELLANA GUARELLO
MINISTRA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7802A3824CF2F20